

Resolución
08173/2018

Expediente
2018-88-01-05372

Acta N°
01865/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 10/18 para la Prestación de servicios de conservación, mantenimiento y cuidado de distintas Plazas en Maldonado – Zona Centro hasta la finalización del actual período de gobierno.

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 29 de mayo de 2018, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las siguientes empresas: González Leyes Elías Daniel, Oscar Daniel Enríquez, Danubio Bonilla e Hijos S.R.L., Limori S.A., Tepeyo S.R.L., ESALCU ONG.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente lo establecido en el Artículo 16 del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por la Dirección de Espacios Públicos, sugiere en actuación electrónica N° 7 se adjudique la presente Licitación Abreviada a la empresa Oscar Enríquez por un precio mensual de \$ 455.500,00 (Pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos) Iva incluido.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 10/18 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente informa que se efectuó la reserva presupuestal RX 5372, al rubro 51278, Auxiliar 10900.

III) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 10/18 para la Prestación de servicios de conservación, mantenimiento y cuidado de distintas Plazas en Maldonado- Zona Centro hasta la finalización del actual período

de gobierno a la empresa Oscar Enríquez por un precio mensual de \$ 455.500,00 (Pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos) Iva incluido.

2º) Pase a la Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente; hecho pase a la Dirección de Contaduría.

3º) Cumplido pase a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.

Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 04/10/2018 10:32:01.